I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 092-019
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a diecinueve (19) días del mes de Junio de 2019, siendo las 09:20 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 092 del Concejo Comunal de Freirina, en Salón de Concejales, Edificio Los Portales.

ASISTENCIA

- Sr. Alcalde	**Don César Orellana Orellana**
- Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
- Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
- Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
- Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
- Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**
- Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Srta., Karla Díaz Camus, Secretaria Municipal y del Concejo (S).

1.-Saludo de Apertura:

El Sr. Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la presente sesión.

2.-Atención a personas que asisten:

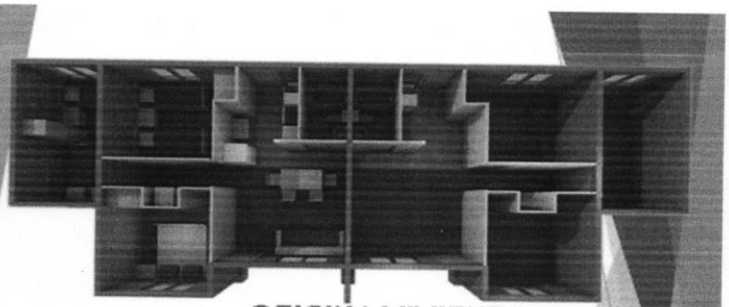
2.1 Encargada de Vivienda – Entidad Patrocinante, Doña Hilda Torres Barrios, acompañan a la funcionaria doña Clarivel Aguilar, Asistente Social y doña Purísima Mallea, Arquitecta. Informa al Concejo Comunal, la planificación de la Entidad Patrocinante con respecto a las postulaciones presentadas y futuras postulaciones a subsidios habitacionales.
Acompaña presentación impresa, cuya carpeta se entrega a cada concejal y una copia que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Se trata particularmente la situación de doña Carla Riarte, quien renunció al subsidio asignado, su renuncia se hizo ante notario y dado que doña Carla se comunica mediante lengua de señas, se contrató un intérprete en lengua de señas y se sostuvo una reunión con ella en donde se le explicó las consecuencias de su renuncia, existe respaldo de lo señalado.

Se discute un problema transversal de los diversos proyectos habitacionales en la comuna, las autorizaciones pendientes de la empresa eléctrica CGE.

Hay dos proyectos habitacionales que se encuentran en etapa de asignar nombres a las calles, doña Hilda da cuenta que en un próximo Concejo vendrán a solicitar acuerdo para el nombre de las calles.

PRESENTACION



OFICINA VIVIENDA
ENTIDAD PATROCINANTE

POSTULACIONES INGRESADAS 2018 - 2019

- **Programa Habitabilidad Rural D.S. N° 10/2015**

El 10 de Diciembre de 2018, se ingresaron a postulación 02 grupos para la postulación al Programa Habitabilidad Rural - Modalidad Construcción en Sitio del Residente:

Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3	Hacienda Atacama Sitio 113
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

Grupo Garra de León, 8 integrantes:

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Caraciola Marambio Argandoña	5.624.594-4	Las Rosas N° 135 Maitencillo
2	Cecilia Alaniz Campillay	12.568315-0	Quebrada de Tatara
3	Delfia Cortes Gonzalez	6.952.351-k	Los Aromos N° 223 Maitencillo
4	Hilda Rojas Rojas	15.885.145-8	Tatara Alto
5	Manuel Orellana Ramos	7.952.541-3	Camino a la Pólvora H. Atacama
6	Robertina Campillay Santibañez	6.482.287-k	Quebrada de Tatara
7	Rosa Briceño Verazai	12.167.363-0	Los Aromos N° 71 Maitencillo
8	Stephania Carvajal Torres	18.520.710-2	Hacienda Nicolasa

A través de la Resolución N° 439, del 01 de Febrero de 2019, se publica la nómina de seleccionados, asignando 13 subsidios para la Región de Atacama, los 13 corresponde a la comuna de Freirina, por lo que quedan 3 personas sin Subsidio:

1. Cecilia Alaniz
2. Caraciola Marambio
3. Hilda Rojas

- **Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes**

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3	Hacienda Atacama Sitio 113
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

El día 12 de Junio de 2019, estas personas fueron visitadas por la encargada del programa Sra. Sara Robles, de Serviu, para realizar un informe para pedir la asignación directa de estos tres subsidios.

Se produjeron dos renuncias:

1. Leyli Alvarez Ossandón (porque se va a vivir a Valparaíso)
2. Stephania Carvajal Torres (tuvo problemas familiares, su padre le había otorgado un derecho real de uso)

Estamos a la espera de la entrega de los Permisos de Edificación por parte de la DOM. Los beneficiarios deben elegir al contratista para la ejecución de la obra, por lo que se solicito a tres contristas que presentarán ofertas. Una vez que contemos con toda la documentación, haremos el ingreso del proyecto técnico de las personas seleccionadas.

- **Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes**

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3	Hacienda Atacama Sitio 113
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

- **Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes**

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3	Hacienda Atacama Sitio 113
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Modalidad Construcción Nuevos Terrenos D.S. N° 49/2011:

Comité Habitacional

"Salvador de Los Nuevos Sueños" (20 Viviendas)

- 1er. Ingreso 09 de Abril de 2019, se ingresa el Proyecto **sin Familias**, al Serviu Región de Atacama, esto debido a la renuncia de la Sra. Carla Riarte Lobos, y a que las familias seleccionadas No contaban con los ahorros exigidos en la Resolución N° 592, del 15 de febrero de 2019, que llama a proceso de selección en condiciones especiales.

- **Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes**

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3	Hacienda Atacama Sitio 113
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

- **Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes**

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3113	Hacienda Atacama Sitio
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

La condición especial para este llamado era el ahorro. La resolución en el punto 7dice:

7. Establécese que los postulantes al presente llamado deberán acreditar haber enterado el siguiente ahorro mínimo, conforme la calificación socioeconómica que presentaban a la

Tramo de calificación socioeconómica según RSH	Ahorro mínimo (UF)
40%	10
50% a 90%	15

- **Grupo Unión Las Tablas Punta El Viento, 8 integrantes**

Nº	NOMBRE	RUN	DIRECCION
1	Alicia Valenzuela Villalobos	5.605.577-0	Las Tablas
2	Carolina Villalobos Morales	15.514.247-2	Las Tablas
3	Leyli Alvarez Ossandón	15.034.328-3113	Hacienda Atacama Sitio
4	Juan Castillo Hidalgo	9.870.195-8	Los Loros
5	Juan Villalobos Espejo	5.725.481-5	Las Tablas
6	María Acosta Guerrero	3.277.450-4	Punta El Viento
7	Nelly Villalobos Villalobos	5.612.564-7	Punta El Viento
8	Raúl Isidoro Villalobos	4.322.235-K	Las Tablas

El Decreto que regula el programa dice:

Párrafo III: De los instrumentos y la acreditación del ahorro

Artículo 37. Ahorro mínimo [45]

Para postular a los Subsidios Habitacionales regulados por este reglamento el postulante deberá acreditar haber enterado el ahorro mínimo, y con posterioridad a la selección, el ahorro adicional, a más tardar 150 días corridos luego de la fecha de la resolución que otorga el subsidio, que se señala en este artículo, en alguno de los instrumentos señalados en el artículo siguiente. El monto de ahorro mínimo a enterar, expresado en Unidades de Fomento, será el que se indica en la tabla siguiente, conforme a la calificación socioeconómica obtenida por el postulante en virtud de la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica:

Tramo de calificación socioeconómica	Alternativa de postulación	Ahorro mínimo al momento de la postulación (UF)	Ahorro adicional post selección (UF)
Familias calificadas dentro del 40% más vulnerable o dentro del 50% tratándose de la tipología de construcción en sitio propio	Individual	10	-
Familias calificadas dentro del 50% más vulnerable	Colectiva	10	-
Familias calificadas sobre el 50% y hasta el 60% más vulnerable		15	15
Familias calificadas sobre el 60% y hasta el 80% más vulnerable		25	15
Familias calificadas sobre el 80% y hasta el 90% más vulnerable		50	30

La certificación que acredite el ahorro mínimo, expresado en Unidades de Fomento, deberá ser extendida con la información referida al último día hábil del mes anterior al de la postulación individual o del ingreso de los antecedentes para la postulación del grupo organizado al Sistema Informático respectivo, en formato proporcionado por el MINVU.

Por lo tanto se debió esperar que las familias que tienen el 50% de vulnerabilidad completarán el ahorro, cuyo monto el sistema UMBRAL lo reconoce al primer día hábil, en este caso los nuevos montos el sistema los actualizó el día 02 de Mayo, ya que el 1° de Mayo fue feriado. Además se tuvo que completar el cupo generado por la renuncia, en este caso se incorporó al comité al Sr. Sebastián Quinteros (pareja de la Sra. María Zamarca).

- 2° Ingreso: El día 17 de Mayo de 2019, se ingresa el Proyecto con Familias, con todos sus antecedentes sociales, técnicos y jurídicos. Por lo que se está a la espera de las posibles observaciones que pueda tener el proyecto.

- 2° Ingreso: El día 17 de Mayo de 2019, se ingresa el Proyecto con Familias, con todos sus antecedentes sociales, técnicos y jurídicos. Por lo que se está a la espera de las posibles observaciones que pueda tener el proyecto.

Con fecha 12 de Junio, se ingresaron a la DOM, las 06 solicitudes de recepción definitiva de obras que corresponden a las viviendas de las siguientes personas:

1. Idonia Barrios
2. Laura Cortéz
3. María Seura
4. Maritza Valladares
5. Pascuala Galleguillos
6. Patricia Orellana

Una vez que las viviendas sean recepcionadas se coordinará con Serviu y la Seremi de Vivienda la entrega de las llaves a los beneficiarios.

Con fecha 12 de Junio, se ingresaron a la DOM, las 06 solicitudes de recepción definitiva de obras que corresponden a las viviendas de las siguientes personas:

1. Idonia Barrios
2. Laura Cortéz
3. María Seura
4. Maritza Valladares
5. Pascuala Galleguillos
6. Patricia Orellana

Una vez que las viviendas sean recepcionadas se coordinará con Serviu y la Seremi de Vivienda la entrega de las llaves a los beneficiarios.

[redacted]

CONSTRUCTORA ALZAMORA
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

[redacted]

- Al Loteo hay que asignarle el nombre, asignar el nombre de las calles y pasajes, la numeración domiciliaria, asignación de roles de avalúo.

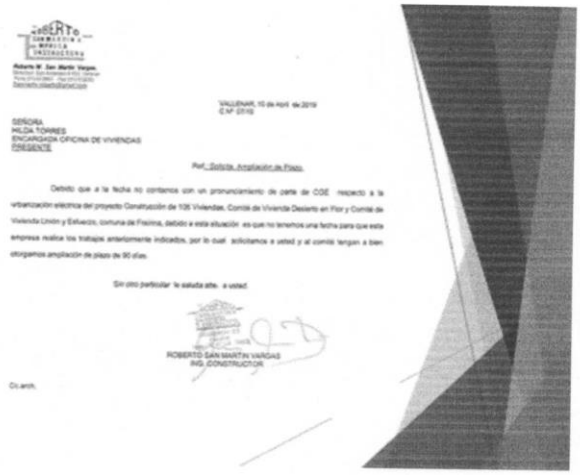


- Comités Habitacionales "Desierto en Flor" y "Unión y Esfuerzo": 108 viviendas

El proyecto se encuentra en ejecución, este debería haber terminado el 25 de Mayo de 2019. El contratista presentó una solicitud de ampliación de plazo por 90 días corridos, ante la problemática con la Empresa Eléctrica CGE. Los integrantes de los comités acuerdan otorgarle el plazo señalado, quedando como fecha de término el día 23 de Agosto de 2019.







VALLENAR, 15 de Abril de 2019
C.NF 2019

SEÑORA
HILDA TORRES
ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDAS
PRESENTE

Ref.: Solicita Ampliación de Plazo.

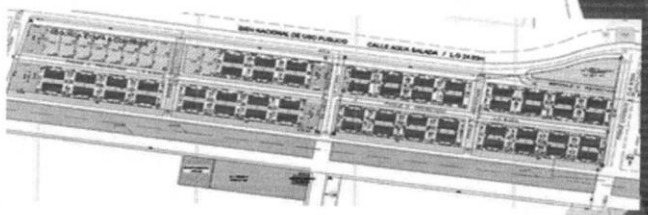
Debido que a la fecha no contamos con un pronunciamiento de parte de CGE respecto a la urbanización eléctrica del proyecto Construcción de 106 Viviendas, Comité de Vivienda Deseos en Flor y Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo, comuna de Freirina, debido a esta situación es que no tenemos una fecha para que esta empresa realice los trabajos anteriormente indicados, por lo cual solicitamos a usted y al comité tengan a bien otorgarnos ampliación de plazo de 90 días.

Sin otro particular le saluda atte. a usted.

ROBERTO SAN MARTIN VARGAS
ING. CONSTRUCTOR

Dj.arch.

- Al Loteo hay que asignarle asignar el nombre de las calles y pasajes, la numeración domiciliaria, asignación de roles de avalúo.



FUTURAS POSTULACIONES

- Programa Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) D.S. N° 255/2006

La Fundación para la Superación de la Pobreza, ha determinado la continuidad del Programa Hábitat para la comuna, por lo tanto desde el mes de marzo, contamos con el apoyo de tres profesionales de Servicio PAIS, quienes están trabajando en el Programa Protección al Patrimonio Familiar, en los siguientes títulos:

- **Título I: Equipamiento Comunitario y/o Mejoramiento del Entorno;**
- **Título II: Mejoramiento de la Vivienda; y**
- **Título III: Ampliación de la Vivienda.**

- Intervención : Hábitat

 Profesionales: Sandra Sepúlveda, Arquitecta y Mauricio Raigan, Trabajador Social

 Ellos están trabajando con las familias inscritas para mejorar o ampliar la vivienda

- Intervención : Hábitat Comunitario

 Profesional: Daniela Briceño, Arquitecta

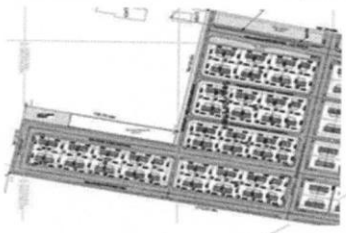
 Ella se encuentra trabajando con las organizaciones que necesiten mejorar el entorno, espacios públicos.

 El MINVU a través de la Resolución N° 964, del 18 de Abril de 2019, llama a postulación nacional en condiciones especiales, por lo que se pretende hacer el ingreso para el mes de Agosto de 2019.

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda - Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) D.S. N° 49/2011

- Proyecto 2da. Etapa Loteo Maitencillo, lotes disponibles 74

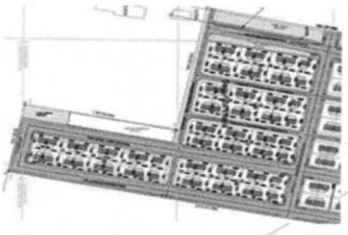
En la localidad de Maitencillo se ha conformado un nuevo comité habitacional "La Llave Sonada", para la postulación a vivienda. Para determinar el número de los posibles postulantes, se realizó la revisión de las familias, que cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento. Se puso como fecha límite el 31 de Mayo de 2019, para cumplir con el ahorro previo. Las familias que enteraron el ahorro y que cumplen con los demás requisitos conforman el comité, el cual quedó compuesto por ----- familias.



- Fondo Solidario de Elección de Vivienda - Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) D.S. N° 49/2011

- Proyecto 2da. Etapa Loteo Maitencillo, lotes disponibles 74

En la localidad de Maitencillo se ha conformado un nuevo comité habitacional "La Llave Sonada", para la postulación a vivienda. Para determinar el número de los posibles postulantes, se realizó la revisión de las familias, que cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento. Se puso como fecha límite el 31 de Mayo de 2019, para cumplir con el ahorro previo. Las familias que enteraron el ahorro y que cumplen con los demás requisitos conforman el comité, el cual quedó compuesto por ----- familias.



Modelos vivienda 103 Vicuña Mackenna

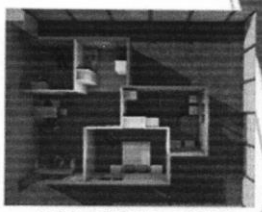


Modelo vivienda, proyecto 103



Modelo vivienda, proyecto 103

Con tercer dormitorio



Modelo vivienda, proyecto 103

Vivienda para personas en situación de discapacidad

- Loteo Vicuña Mackenna Alto Oriente, 103 viviendas.

Se ha conformado un nuevo loteo en la población Vicuña Mackenna Alto Oriente, el cual alcanza para la construcción de 103 viviendas. En los próximos días se ingresará a la DOM el expediente para la aprobación del Loteo con construcción simultanea. Paralelo a esto, se realizó la revisión de las familias inscritas en la Oficina de Vivienda, y de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento, se determinó las familias que integrarán el comité.

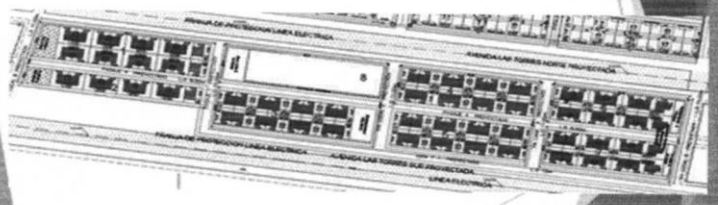
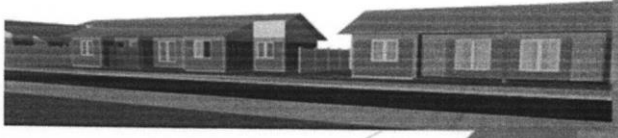


Imagen Objetiva del Loteo 103





Por lo que se les convocará a una reunión para comenzar a organizar el comité:

- Se les dará un plazo para cumplir con el ahorro previo, sino cumplen con este requisito, serán eliminados del comité. Durante todo el proceso será eliminado todo aquel que retire sus ahorros. Y subirá el que sigue en el listado por orden de prelación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos, en especial contar con el ahorro previo.
- Una vez definido los integrantes del comité, se procederá a tramitar a la elección de la Directiva para obtener la Personalidad Jurídica del Comité.
- Se realizarán todas las labores sociales, técnicas y jurídicas que nos permitan hacer la postulación del proyecto.

N° Familias para el sector de VMAO

- El nuevo comité de vivienda contará con 103 familias, de las cuales a la fecha:
- **40** cumplen con el ahorro total para sus viviendas.
- **32** tienen un porcentaje del ahorro, no considerando el dinero de apertura de cuenta.
- **29** personas de las 103 no cuentan con el ahorro
- Las 103 personas se consideraran por ahorro, porcentaje de vulnerabilidad, programas sociales, protección familiar, discapacidad y adultos mayores.

Registro total de las personas inscritas para VMAO

- Contando desde el año 2008 hasta Abril del año 2019 hay inscritos en total **194** personas (se consideran solo las que cumplen los requisitos para entrar a una posible postulación).
- De las 194 personas se consideraran 103 para el nuevo comité, quedando **91** personas en lista de espera.
- Desde mayo hasta la fecha hay **16** personas más inscritas.

Fondo Solidario de Elección de Vivienda - Modalidad Construcción Sito del Residente

En los próximos días se hará el ingreso a postulación de dos grupos, para construcción de vivienda en Sitio del Residente, de sectores urbanos de la Comuna:

- Construcción de 5 Viviendas Grupo "Añañuca del Desierto":

Nombre	RUT	Dirección beneficiados
1. Gloria Escobar Galleguillos	10.794.948-8	Labrar N° 1098
2. Luis Navarro López	8.084.330-5	Homero Callejas N° 573
3. Sabina Escobar Neyra	9.148.206-1	Esperanza N° 148
4. Manolita Pinto Alvarado	6.045.731-K	Camilo Henriquez S/N°
5. Yazmín Carmona Rojas	18.219.428-K	Ruta C 46 244 Ramón Freire

- Construcción 6 Viviendas Grupo "Verde Amanecer"

Nombre	RUT	Domicilio
1. Anne Marie Roche	7.806.114-6	Quebradita N° 1021
2. Elsa Del Portillo Rodríguez	8.487.437-k	El Plomo N°2035
3. Ethel Barahona González	6.901.372-4	Santiago Zavala N° 1072
4. Jorge Castillo Marín	4.308.313-9	Latorre N° 451
5. Karina Delzo Soliz	13.745.243-K	Homero Callejas N° 671
6.Yessenia Castillo Orellana	17.643.956-4	Algarrobo N° 23

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

En estos dos grupos se generaron los siguientes impedimentos para postular:

- Ahorros, el ahorro debía estar depositado al 30 de Abril de 2019, para poder ingresar la postulación en el mes de Mayo. Se solicito no hacer uso del ahorro, porque atrasaría un mes más el ingreso de la postulación. El ahorro debe estar depositado al último día hábil del mes anterior a la postulación. Una persona realizó un giro retirando todo lo que tenia en la cuenta.

- Grupo Familiar: Las personas que deben acreditar grupo familiar, deben declarar personas que no tengan propiedad habitacional, esto es un impedimento para postular. Una persona declaró a su padre como integrante de su grupo y él tiene una propiedad habitacional, por lo tanto se tuvo que esperar a que la señora integrará a otro familiar en el Registro de Hogar, para poder postular.
- Propiedad Habitacional: Las personas que figuran con propiedad habitacional no pueden postular, a no ser que cuenten con el certificado de condiciones estructurales que diga que la vivienda está inhabitable. Al momento de ingresar la postulación al Sistema UMBRAL, en este sistema habían 2 personas que figuraban con vivienda, acá hubo una confusión ya que una de ellas dijo que el terreno era eriazo, la otra persona desarmó la construcción de la vivienda que tenía, antes que fuera el Director de Obras a revisar la construcción para declararla inhabitable.
- Todos estos inconvenientes fueron subsanados y a la fecha están todos hábiles para poder postular.

PRESENTACION OFERTAS CONTRATISTAS:

El Reglamento dice que las familias deben elegir el contratista para la ejecución de las viviendas

Se invitaron a 4 Empresas Contratistas:

1.- Ingroup

2.- Emigdio Venegas Cereceda

3.- Carlos Carrasco Escobar

4.- Javier Astudillo Carrasco

Se presentaron 3 contratistas

OFERTAS PRESENTADAS

Contratista: Sr. Carlos Carrasco Escobar	Valor de la Vivienda (UF)
Grupo "Verde Amanecer"	
Yessenia Castillo	1036,001
Jorge Castillo Marín	1033,001
Ethel Barahona González	1.033,001
Anne Marie Roche	1.033,001
Karina Delzo	1033,001
Elsa Victoria Del Portillo	1033,001
Total	6201,006
Promedio	1033,501

Grupo "Añañuca del Desierto"	Valor de la Vivienda (UF)
Luis Navarro	1.033,001
Sabina Escobar	1033,001
Gloria Escobar	1105,499
Manolita Pinto	1036,023
Yazmin Carmona	1033,001
Total	5.240,525
Promedio	1048,105

Contratista: Sr. Javier Astudillo Carrasco	Valor de la Vivienda (UF)
Grupo "Verde Amanecer"	
Yessenia Castillo	978,150
Jorge Castillo	859,92
Ethel Barahona	867,380
Anne Marie Roche	859,920
Karina Delzo	859,92
Elsa Victoria Del Portillo	859,92
Total	5285,21
Promedio	880,86

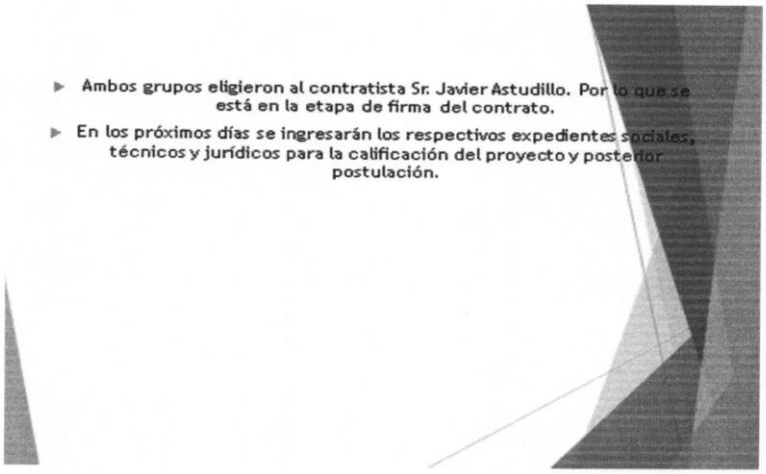
Contratista: Sr. Javier Astudillo Carrasco	Valor de la Vivienda (UF)
Grupo "Verde Amanecer"	
Yessenia Castillo	978,150
Jorge Castillo	859,92
Ethel Barahona	867,380
Anne Marie Roche	859,920
Karina Delzo	859,92
Elsa Victoria Del Portillo	859,92
Total	5285,21
Promedio	880,86

Contratista: Sr. Emigdio Venegas Cereceda	Valor de la Vivienda (UF)
Grupo "Verde Amanecer"	
Yessenia Castillo	991,582
Jorge Castillo	891,952
Ethel Barahona	1.033,001
Anne Marie Roche	899,614
Karina Delzo	934,153
Elsa Victoria Del Portillo	899,614
Total	5649,916
Promedio	941,65

Grupo "Añañuca Del Desierto"	Valor de la Vivienda (UF)
Luis Navarro	899,614
Sabina Escobar	899,614
Gloria Escobar	957,941
Manolita Pinto	1036,023
Yazmin Carmona	899,614
Total	4.692,806
Promedio	938,56

PROYECTOS FINANCIADOS POR SERVIU REGION ATACAMA AÑOS 2016 - 2018

Proyecto	Región	Año	Comuna	Tipología	N° Viviendas	EP	CONSTRUCTORA	Tipo Vivienda / Region	Estado	Costo por unidad UF
[illegible]	Atacama	2016	Copiapó	DFL-CBP	[illegible]	TECH.	[illegible]	Vivienda	En Ejecución	[illegible]
[illegible]	Atacama	2017	Vallenar	DFL-CBP	[illegible]	TECH.	[illegible]	Vivienda	Terminados	[illegible]
[illegible]	Atacama	2017	Freirina	DFL-CBP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Vivienda	En Ejecución	[illegible]
[illegible]	Atacama	2016	Freirina	DFL-CBP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Vivienda	Terminados	[illegible]
[illegible]	Atacama	2016	Freirina	DFL-CBP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Vivienda	Terminados	[illegible]
[illegible]	Atacama	2016	Copiapó	DFL-CBP	[illegible]	TECH.	[illegible]	Vivienda	Terminados	[illegible]
[illegible]	Atacama	2016	Caldera	DFL-CBP	[illegible]	TECH.	[illegible]	Vivienda	Terminados	[illegible]
									Promedio UF	[illegible]



2.2 Director de Obras Municipales, Don Juan Malebran Robles, acompañado de Don Carlos Escobar Astudillo, Director de SECPLAC.

El Concejo Municipal, entrega a Don Juan Malebran, carpeta con Documentación del local Mayrons Discoteque, referente a la solicitud de modificación o enmienda de plano regulador.

Indica que si es por beneficio público se puede modificar o enmendar el plano regulador. En el caso particular o para uso particular, habría que contar con una "espera" de modificación del plan regulador lo que corresponde a Secplac.
No cabe efectuar una enmienda

Sr. Fernando Ruhl, entonces la enmienda es solo para instalaciones públicas, habría que modificarlo

Sr. Carlos Escobar, indica que 125 millones de pesos es el costo que implica modificar el plano regulador, se está postulado formalmente, el año 2020 se postula para aplicar año 2021. Minvu ya está postulando al Municipio, ya se han suscrito compromisos de acuerdos.

Sr. Omar Monardes, entiende que no se puede modificar, su consulta es por el centro de recreación que se encuentra al lado, podría instalarse?

Sr. Juan Malebran, indica que siempre que cumpla con el uso legal.

Sr. Carlos Escobar, da lectura a los usos y prohibiciones de la zona, deja documento de respaldo, que corresponde a extracto del decreto Nº2932 del 2009, que promulga el Plan Regulador de Freirina (disponible en https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1008963)

NORMA URBANISISTICAS

Superficie Predial Mínima	2500m2
Porcentaje de Ocupación de Suelo	50%
Coeficiente de Constructibilidad	0,5
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Restantes y Distanciamiento	OGUC
Altura Máxima de Edificación	7 mts.
Antejardín	10 mts.
Estacionamiento	Art. 40

ZONA E COSTANERA

USOS PERMITIDOS

Residencial
Equipamiento
Infraestructura
Espacios Públicos
Área Verde

USOS PROHIBIDOS

Científico, Comercio, Educación, Salud, Seguridad, Servicios.
Y todos los no Indicados como permitidos.

NORMAS URBANISTAS

Superficie Predial Mínima	2000m2
Vivienda	250m2
Social	600 m2
Esparcimiento	2500 m2
Porcentaje de Ocupación de Suelo	40%
Culto y Cultura	60 %
Deportes	50%
Coeficiente de Constructibilidad	0,4
Culto y Cultura	0,6
Deportes	0,5
Sistema de Agrupamiento	Aislado
Rasantes y Distanciamiento	OGUC
Altura Máxima de Edificación	7 mts
Antejardín	Art. 21
Estacionamiento	Art. 40

Sr. Leopoldo Altamirano, recuerda que en reunión con don Daniel Pérez, Encargado de Patentes, la patente estaría caducada, y no se puede renovar por la cantidad de patentes.

Sr. Omar Monardes, indica que en consejo anterior no se aprobó la patente de Mayrons.

Sr. Luis Carvajal, indica que la consulta es por el plan regulador y el profesional ya nos dio la respuesta.

Sra. Jenny Tamblay, recuerda que don Donald Esbry no tiene dominio de ninguna patente, por lo que considera no debió darse curso a la carta.

Sr. Carlos Escobar, acota que la discoteque es anterior a la creación del plano regulador.

Sr. Rodrigo Gallardo, indica que don Donald Esbry enajenó la patente, por tanto el nuevo dueño se debe ajustar a la normativa vigente.

2.3 Encargada Oficina Social, Srta. Carolina López Ríos, solicita aprobación para el Reglamento de Beneficios Sociales a Personas que se encuentran carentes de Recursos Económicos de la Comuna de Freirina.

Srta. Carolina Lopez, indica que el reglamento ha sido trabajado en las comisiones sociales, se acogieron algunas observaciones.

Sr. Rodrigo Gallardo, consulta si el departamento jurídico lo revisó.

Srta. Karla Díaz, Asesor jurídico, señala que lo vio con anterioridad, esta última versión no.

Sr. Leopoldo Altamirano, consulta si en la evaluación socioeconómica se revisan todos los ingresos.

Srta. Carolina Lopez, indica que según la conformación familiar se toman los ingresos.

Sr. Fernando Ruhl, señala que sería bueno una última mirada de jurídico.

Se someterá a última revisión y se expondrá en próximo concejo.

3.- Acta anterior:

3.1 Acta N° 91 Sesión Ordinaria.

Sr. Rodrigo Gallardo, solicita transcribir actas de comisión en las actas de Concejo que se presentan.

Sr. Luis Carvajal, en puntos varios de acta anterior solicito del departamento de comunicaciones un punto de prensa para la movilización de los profesores, ese punto solicita se agrega.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N° 386

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD**, Acta Sesión Ordinaria, N° 091, de fecha 12 de junio de 2019.

4.-Correspondencia enviada y recibida:

4.1 Memorándum N° 78, Control Interno Informa en cumplimiento del art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Informe Primer Trimestre sobre Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 2019.-

4.2 Carta Junta N° 10 de Vecinos Las Tablas, solicita aporte para realizar Palto Único, para reunir fondos para los gastos básicos de la Organización. 200 trutros de pollo, para sábado 22 de junio del presente.

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUERDO N° 387

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD**, entregar aporte consistente en $ 100.000.- valor a rendir, a la Junta de Vecinos de Las Tablas, para realizar plato único y reunir fondos para los gastos básicos de la Organización.

4.3 Carta Junta de Vecinos de Nicolasa, solicita aporte para la compra de premios que Serán entregados en Campeonato de Rayuela, con el fin de reunir fondos para el aporte que les corresponde como organización por un proyecto glosa del 2% que se ganaron.

Sr. Alcalde, señala que el aporte es para la adquisición de premios y el aporte que se dé se debe rendir en ese sentido.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N° 388

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** entregar aporte consistente en $ 50.000.- valor a rendir, a la Junta de Vecinos de Hacienda Nicolasa, para comprar trutros de pollo para la preparación de almuerzo que se entregaran a los participante del Campeonato de Rayuela, que se realizara el día sábado 06 de julio del presente.

4.4 Carta Agrupación Deportiva, Cultural Patinaje Artístico Roller Star, solicita aporte para la Compra de Cajas de Pollo, para realizar Plato Único, que se realizara el dia domingo 23 de junio de 2019, con la finalidad de reunir fondos para asistir a Campeonato que se realizara en Brasil.

Sr. Alcalde, somete a votación

ACUERDO N° 389

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** entregar aporte consistente en $ 50.000.- valor a rendir, a la Agrupación Deportiva y Cultural de Patinaje Roller Star, consistente en $ 50.000.- valor a rendir para la compra de trutos de pollo para realizar plato único el 23 de junio de 2019, para reunir fondos, con los cuales realizaran viaje del Club al 5° Open Internacional de Ligas de Patinaje Artístico de Capao da Canoa, Brasil.

5.-Principales Gestiones Municipales:

No Hay.

6.- Cuenta de Comisiones Temáticas:

No hay.

Sr. Luis Carvajal, mañana hay un Encuentro de Salud en ex Salón de Concejales, ubicado en Calle Los Ángeles S/N°, para presentar el plan trienal, plan de invierno.

Sr. Rodrigo Gallardo, recuerda que el vienes hay comisión de gestión interna a las 15:00 de la tarde.

Sr. Luis Carvajal, comisión medio ambiente, comisión gestión interna, en virtud de solicitud de Unión Comunal de JJVV de fecha 13 de julio de 2019.

Se acuerda, comisión Gestión Interna, se cita a Gestor Territorial y Asesor Jurídico, para el día lunes 24 de junio de 2019, a las 15:00 hrs.

7.-Puntos Varios:

Sr. Omar Monardes, solicita invitar al Concejo al Seremi del MINVU, por el Plan Intercomunal, proyecto Mejoramiento Eje Cívico, calle Rio de Janeiro, también solicita citar a Seremi Bienes Nacionales para catastro de bienes fiscales, regularización calle el sauce.

Sr. Omar Monardes solicita un saludo en su aniversario N°86 a la Policía de Investigaciones.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 12:05 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

KARLA DIAZ CAMUS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)